



Consejo de Administración

356.ª reunión, Ginebra, 23 de marzo - 2 de abril de 2026

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 29 de enero de 2026

Original: inglés

Plan de auditoría externa

Resumen: en el presente documento, el Director General transmite al Consejo de Administración, para información, un resumen del plan anual de auditoría del Auditor Externo correspondiente al año que finalizó el 31 de diciembre de 2025.

Unidad autora: Contralor y Auditor General de la India (Auditor Externo).

Documentos conexos: GB.347/PFA/9 (Rev. 1).

► Resumen del plan anual de auditoría correspondiente al año que finalizó el 31 de diciembre de 2025

1. Los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) son objeto de una auditoría externa anual, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IX del Reglamento Financiero de la Oficina Internacional del Trabajo. El Consejo de Administración nombró al Contralor y Auditor General de la India como Auditor Externo de la OIT por un periodo de cuatro años, que comenzó el 1 de abril de 2024 y que comprenderá los 79.º y 80.º ejercicios económicos¹. El año finalizado el 31 de diciembre de 2025 es el segundo año de este mandato.

Mandato de la auditoría

2. El mandato del Auditor Externo se establece en el capítulo IX del Reglamento Financiero de la OIT, en concreto en los artículos 36 y 38, que disponen el alcance de las auditorías y el requisito de cumplir las normas aceptadas en la materia y presentar los informes de auditoría al Consejo de Administración.
3. En el artículo 36 se prevé el derecho del Auditor Externo a formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización.
4. En el artículo 38 se encomienda al Auditor Externo que publique un informe, en el que se presenten los estados financieros comprobados de cada año civil y se detallen los resultados de la auditoría y las consiguientes recomendaciones, que se someterá al examen del Consejo de Administración antes de transmitirlo a la Conferencia Internacional el Trabajo.

Objetivos generales de la auditoría

5. Los objetivos generales de la auditoría son los siguientes:
 - emitir un dictamen independiente acerca de si:
 - los estados financieros reflejan fielmente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de su rendimiento financiero, sus flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados para el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;
 - los estados financieros se han preparado de conformidad con las políticas de contabilidad enunciadas;
 - los principios de contabilidad se han aplicado de manera coherente con respecto al ejercicio económico anterior;
 - las transacciones de las que ha tenido conocimiento el Auditor Externo durante la auditoría de los estados financieros se han efectuado, en todos sus aspectos sustantivos, de acuerdo con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes, y

¹ GB.347/PFA/9 (Rev. 1).

- formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización (artículo 36 del Reglamento Financiero).

Enfoque y metodología de la auditoría

6. Con arreglo a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, se aplicará un enfoque de auditoría basado en el análisis de los riesgos. Dicho enfoque consta de las etapas que se detallan a continuación.

Evaluación de los riesgos

7. Inexactitudes significativas: realización de una evaluación de los riesgos de inexactitudes significativas, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones contenidas en estos, sobre la base de un conocimiento integral de la OIT y de su entorno de control interno.
8. Madurez con respecto a los riesgos: evaluación del nivel de madurez de la Organización con respecto a los riesgos, incluidos el Marco de gestión de riesgos aprobado por el Consejo de Administración y la medida en que se detectan, evalúan, gestionan y controlan los riesgos.

Planificación de la auditoría

9. Orden de prioridades: definición y clasificación, por orden de prioridad, de los ámbitos que requieren garantías objetivas, por ejemplo, los riesgos principales, los procesos de gestión de los riesgos y el cumplimiento de las políticas internas.
10. Garantías para las partes interesadas: análisis de los ámbitos que, según las partes interesadas, necesitan una mayor atención en la auditoría.

Ejecución y comunicación

11. Trabajos prácticos de auditoría: realización de pruebas de auditoría sobre la base de los riesgos detectados, que comprenderán evaluaciones en materia de cumplimiento, eficiencia y control.
12. Discusiones con las partes interesadas: presentación de los resultados de la auditoría a la dirección de la OIT, a fin de alcanzar un acuerdo mutuo sobre las recomendaciones formuladas y facilitar la resolución de las deficiencias constatadas.

Integración con la Oficina de Auditoría Interna y Control

13. La auditoría incorporará la labor realizada por la Oficina de Auditoría Interna y Control y asegurará la coordinación de los esfuerzos, a fin de establecer un plan de auditoría completo y con una buena relación costo-eficacia.
14. En la selección de los temas para la auditoría también se tendrá en cuenta la coordinación con la Oficina de Evaluación y las recomendaciones que pueda haber formulado el Comité Consultivo de Supervisión Independiente.

Alcance de la auditoría

15. Los trabajos de auditoría con respecto al año finalizado el 31 de diciembre de 2025 se centrarán en los temas que se indican a continuación.

Auditoría financiera y de cumplimiento de la sede de la OIT

16. El objetivo principal de la auditoría financiera de la OIT, que se llevará a cabo en la sede, es proporcionar garantías por parte del Auditor Externo acerca de los estados financieros anuales de la OIT, sometiendo a una evaluación exhaustiva los procedimientos contables y la declaración de la situación financiera. La auditoría verificará el cumplimiento de las normas contables pertinentes, incluidas las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, las Normas Internacionales de Auditoría y otros reglamentos y directrices financieros aplicables.
17. La auditoría se llevará a cabo siguiendo un enfoque basado en el análisis de los riesgos, según el cual se aplicarán procedimientos de auditoría reforzados a los ámbitos que supongan un mayor riesgo de inexactitud significativa. Se utilizarán técnicas de muestreo para realizar pruebas sustantivas de las transacciones financieras y de los saldos, y asegurar así su validez estadística. Se examinarán y someterán a prueba los controles internos a fin de evaluar su eficacia para prevenir y detectar fraudes o errores. Los procedimientos de auditoría comprenderán exámenes analíticos de los estados financieros para detectar discrepancias y tendencias, así como verificaciones físicas de activos importantes. Este año, las esferas de atención prioritaria serán la gestión de tesorería, las cuentas por cobrar, las inversiones y los pasivos (por ejemplo, las prestaciones al personal).
18. Los resultados específicos al término de la auditoría incluirán un informe que contendrá un dictamen sobre los estados financieros de la OIT, así como posibles recomendaciones de mejora e información sobre la aplicación de recomendaciones anteriores.

Auditoría de desempeño de la gobernanza y las actividades en materia de tecnología de la información en la OIT

19. La auditoría se centrará en evaluar: la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza de la tecnología de la información para adecuar la Estrategia de Tecnología de la Información a los objetivos de la Organización; la gobernanza de los proyectos, la asignación de los recursos y las prácticas de gestión de los proveedores en los principales proyectos de tecnología de la información; la eficacia e integración de la infraestructura y los sistemas informáticos en los distintos departamentos y proyectos, y la existencia y aplicación de políticas de gobernanza de los datos, especialmente en relación con la privacidad y la clasificación de los datos, así como la ciberseguridad.
20. Las principales esferas de atención prioritaria comprenderán los sistemas informáticos, la privacidad y la ciberseguridad. Los criterios de auditoría se basarán en el cumplimiento de la Estrategia de Tecnología de la Información de la OIT, las políticas de gobernanza de los datos y la política de ciberseguridad.
21. La auditoría tendrá como resultado la elaboración de una carta sobre asuntos de gestión y un informe de auditoría que contendrá información sobre toda deficiencia observada, así como recomendaciones concretas y viables para la aplicación de medidas correctivas.

Auditoría de desempeño en relación con el resultado 3 en materia de políticas de la OIT - Empleo pleno y productivo para transiciones justas

22. La auditoría se centrará en evaluar: la eficacia de las estrategias e iniciativas puestas en práctica para lograr el empleo pleno y productivo, incluida la integración de los principios de una transición justa; la idoneidad y eficiencia del enfoque utilizado sobre el terreno para obtener los productos previstos en el marco de los objetivos de los programas por país y los

resultados globales, y el alcance y la eficacia de la colaboración con los asociados externos para ayudar a llevar a término las iniciativas relacionadas con el empleo.

23. Las principales esferas de atención prioritaria comprenderán las estrategias destinadas a lograr el empleo pleno y productivo mediante transiciones justas; el enfoque utilizado sobre el terreno; la colaboración con los asociados, y la gobernanza de los programas. Los criterios de auditoría se basarán en el cumplimiento de las políticas, los planes y los objetivos de la OIT.
24. La auditoría tendrá como resultado la elaboración de una carta sobre asuntos de gestión y un informe de auditoría que contendrá información sobre toda deficiencia observada, así como recomendaciones concretas y viables para la aplicación de medidas correctivas.

Auditoría financiera y de cumplimiento de las oficinas regionales y de país

25. La OIT está presente en cinco regiones, a saber, África, las Américas, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, y Europa y Asia Central, y cuenta con un Director Regional para cada una de ellas. Además de las oficinas regionales, también hay oficinas de país y equipos de trabajo decente en todas esas regiones.
26. El objetivo será evaluar el cumplimiento de la normativa y de la gestión financiera y la aplicación de los controles internos en las oficinas regionales y de país. Las principales esferas de atención prioritaria incluirán las posibles variaciones en el entorno de control, las cuestiones relacionadas con la transparencia, la presentación de informes financieros y las deficiencias en la aplicación. Los criterios de auditoría se basarán en el cumplimiento de las normas de la OIT y la gestión financiera eficaz.
27. Para seleccionar y evaluar las oficinas regionales y de país, se ha adoptado una metodología sistemática basada en tres criterios fundamentales, a saber, el nivel de gasto, el tiempo transcurrido desde la última auditoría y las puntuaciones en materia de transparencia.
28. De acuerdo con el plan estratégico, se han enviado tres equipos para que lleven a cabo la auditoría de seis oficinas regionales o de país de la OIT, a saber, la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe (OR-América Latina y el Caribe); la Oficina de País de la OIT para el Brasil (OP-Brasilia); la Oficina de País de la OIT para Zimbabwe y Namibia (OP-Harare); el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Septentrional y Oficina de País de la OIT para Egipto y Eritrea (ETD/OP-El Cairo); la Oficina de País de la OIT para Filipinas (OP-Manila), y la Oficina de País de la OIT para Sri Lanka y Maldivas (OP-Colombo).

Nivel de importancia relativa de la auditoría

29. A efectos de la auditoría, es necesario determinar un nivel específico de importancia relativa para cada tarea de fiscalización, que se utilizará asimismo para evaluar la importancia de todas las inexactitudes no corregidas detectadas durante la auditoría.
30. El umbral para determinar inexactitudes significativas en los estados financieros en su conjunto se establecerá en el 2 por ciento de los ingresos totales. No está previsto definir niveles de importancia relativa distintos para tipos concretos de transacciones, saldos de cuentas o información sobre la situación financiera.
31. Durante la auditoría, se revisarán los niveles de importancia relativa en caso de producirse cambios importantes en las circunstancias o disponerse de nueva información. Estos cambios se comunicarán a la dirección.

Entregables

32. Una vez finalizada la auditoría, se presentarán al Consejo de Administración los siguientes informes:
- el **informe del Auditor Independiente**, en el que se consigna el dictamen de auditoría sobre los estados financieros correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2025, y
 - el **informe del Auditor Externo al Consejo de Administración («informe detallado»)**, que ofrece observaciones pormenorizadas sobre los procedimientos financieros, los controles internos y las prácticas de gestión.
33. Además, en el transcurso de la auditoría, se presentarán a la dirección los siguientes informes:
- **cartas sobre asuntos de gestión**, en las que se exponen recomendaciones para mejorar los sistemas de control interno.

Plan de trabajos prácticos para la auditoría de 2025

34. De conformidad con la metodología de auditoría basada en el análisis de los riesgos, el plan de trabajos prácticos para la auditoría de 2025 comprenderá las actividades que se describen en el siguiente cuadro.

► Plan de trabajos prácticos para la auditoría de 2025

Periodo	Ámbitos/actividades de auditoría
Octubre-noviembre de 2025	Sede de la OIT • Auditoría financiera y de cumplimiento provisional • Auditoría de desempeño de la gobernanza y las actividades en materia de tecnología de la información en la OIT • Auditoría de desempeño en relación con el resultado 3 en materia de políticas de la OIT - Empleo pleno y productivo para transiciones justas
Noviembre-diciembre de 2025	OR-América Latina y el Caribe OP-Brasilia OP-Harare ETD/OP-EI Cairo OP-Manila • Auditorías de cumplimiento de la Oficina Regional y de las oficinas de país
Enero de 2026	OP-Colombo (<i>aplazada debido a las inundaciones de noviembre de 2025</i>) • Auditoría de cumplimiento de la Oficina de País
Marzo-abril de 2026	Sede de la OIT • Auditoría financiera y de cumplimiento de final de año

Gestión de la auditoría y aseguramiento de la calidad

35. Con el fin de asegurar la calidad y el impacto del proceso de auditoría, se establecerá un mecanismo de examen interno para evaluar la viabilidad y el valor añadido de todas las recomendaciones propuestas, respetando al mismo tiempo las normas internacionales de auditoría. Este marco de aseguramiento de la calidad se ajustará a las Normas Internacionales de Auditoría y a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores a fin de asegurar la coherencia, la fiabilidad y el cumplimiento de las mejores prácticas.
36. Las recomendaciones, cuyo propósito es mejorar la gobernanza y fortalecer los controles internos, se examinarán detenidamente durante la conferencia de cierre a fin de fomentar el acuerdo mutuo y la conformidad con los objetivos de la OIT.
37. El proceso de presentación de informes se regirá por el principio de «cero sorpresas» y contará con un marco detallado que permitirá a la dirección responder a los resultados de la auditoría en cada etapa del proceso, lo que facilitará un diálogo abierto y asegurará que cualquier preocupación se aborde a tiempo.

Contralor y Auditor General de la India